

## **BASES DE REMATE**

	LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA SIMPLIFICADA
PERSONA DEUDORA	PAULINA ANDREA BECERRA ZAMORA
RUT:	18913775-3
JUZGADO	JUZGADO DE LETRAS DE LIMACHE
ROL	C-713-2024
LIQUIDADOR CONCURSAL	CLAUDIA LORENA STINGO RISSETTO
MARTILLERO CONCURSAL	ALDO CROVETTO SALINAS
TIPO DE REALIZACIÓN	ONLINE/PLATAFORMA ZOOM
LUGAR	CAMINO ANTIGUO A LAS DOCAS PC 1377, VALPARAISO
FECHA DEL REMATE	01 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 11:00 HRS,
PUBLICIDAD	BOLETÍN CONCURSAL/EL MERCURIO/REDES SOCIALES
BIEN/ES A REMATAR	VEHÍCULO TIPO: AUTOMOVIL MARCA: Nissan MODELO: VERSA SEDAN 1.6,
	AÑO: 2020, PATENTE: PFSV.37-6
PRECIO Y/O MÍNIMO	\$4.438.000
BIEN/ES A REMATAR	TELEVISOR
	TELEVISOR
	LAVADORA SECADORA
	COMPUTADOR
	REFRIGERADOR
	SILLON GRIS
	2 PUFF GRIS
	BIFE TV
	COMODA
PRECIO Y/O MÍNIMO	
PRECIO 1/O IVIINIIVIO	SIN MINIMO
PUBLICIDAD	\$ 80.000+IVA
CONDICIONES DE REMATE	- LOS VEHÍCULOS SE VENDERÁN EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN
	QUE SE ENCUENTREN AL MOMENTO DEL REMATE.
	- VENTA A LA VISTA
	- GARANTÍADE \$1.000.000 PARA PARTICIPAR ENREMATE POR VEHÍCULO,
	LA QUE DEBERÁ SER PAGADA HASTA LAS 18:00 HRS DEL DIA ANTERIOR AL
	REMATE, CON DEPÓSITO EN EFECTIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO ITAU, A NOMBRE DEL MARTILLERO.
	COLITIA COMMENTE DEL DANCO HAO, A NOMBRE DEL MARTIELLO.
	·
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL <u>REMATESCROVETTO@GMAIL.COM</u> EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL <u>REMATESCROVETTO@GMAIL.COM</u> EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.
	<ul> <li>- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.</li> <li>- EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.</li> <li>- LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO</li> </ul>
	<ul> <li>- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.</li> <li>- EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.</li> <li>- LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA</li> </ul>
	<ul> <li>- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.</li> <li>- EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.</li> <li>- LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO</li> </ul>
	<ul> <li>- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.</li> <li>- EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.</li> <li>- LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA</li> </ul>
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.
	<ul> <li>- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.</li> <li>- EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.</li> <li>- LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.</li> <li>- EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE</li> </ul>
	<ul> <li>- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.</li> <li>- EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.</li> <li>- LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.</li> <li>- EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN</li> </ul>
	<ul> <li>- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.</li> <li>- EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.</li> <li>- LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.</li> <li>- EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.</li> </ul>
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE MARTILLO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LUEGO LOS GASTOS DE
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE MARTILLO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LUEGO LOS GASTOS DE REMATE, PARA LUEGO SER LIQUIDADA AL MANDANTE.
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE MARTILLO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LUEGO LOS GASTOS DE
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE MARTILLO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LUEGO LOS GASTOS DE REMATE, PARA LUEGO SER LIQUIDADA AL MANDANTE.
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE MARTILLO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LUEGO LOS GASTOS DE REMATE, PARA LUEGO SER LIQUIDADA AL MANDANTE.  - INFORMACIONES EN REMATESCROVETTO@GMAIL.COM
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE MARTILLO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LUEGO LOS GASTOS DE REMATE, PARA LUEGO SER LIQUIDADA AL MANDANTE.  - INFORMACIONES EN REMATESCROVETTO@GMAIL.COM  -VEHICULO EN GENERAL BUEN ESTADO  - BIENES REGULAR ESTADO
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE MARTILLO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LUEGO LOS GASTOS DE REMATE, PARA LUEGO SER LIQUIDADA AL MANDANTE INFORMACIONES EN REMATESCROVETTO@GMAIL.COM -VEHICULO EN GENERAL BUEN ESTADO - BIENES REGULAR ESTADO - BIENES REGULAR ESTADO - EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 21.389, NO PODRÁN
	- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL REMATESCROVETTO@GMAIL.COM.  - EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.  - LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.  - EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓEL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁUN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.  - EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.  - UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.  - SI ALGÚN AJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE MARTILLO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LUEGO LOS GASTOS DE REMATE, PARA LUEGO SER LIQUIDADA AL MANDANTE.  - INFORMACIONES EN REMATESCROVETTO@GMAIL.COM  -VEHICULO EN GENERAL BUEN ESTADO  - BIENES REGULAR ESTADO